



HECHO RELEVANTE

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS GC FTPYME SABADELL 5, F.T.A

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, GestiCaixa, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo **GC FTPYME SABADELL 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (en adelante, el "**Fondo**"), registrado por la CNMV con fecha 21 de noviembre de 2006 y número de registro 8567 (en adelante, el "**Folleto**"), acordó con efectos 10 de diciembre de 2014 proceder a la liquidación anticipada del Fondo (la "**Liquidación Anticipada**"), y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los "**Bonos**").

La Liquidación Anticipada fue acordada en virtud del supuesto recogido en el apartado 4.4.3 (i) del Documento Registro del Folleto, esto es, que desde la última fecha de pago (19 de octubre de 2014) el importe del Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos no Fallidos es inferior al 10% del Saldo Vivo Inicial de los Préstamos.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la Liquidación Anticipada con fecha 16 de diciembre de 2014 a (i) Barclays Bank PLC, sucursal en España, como contraparte del contrato de cuenta de tesorería y del contrato de agencia de pagos, (ii) de Banco de Santander, S.A., contraparte del contrato de depósito de swap, (iii) de Banco de Sabadell, S.A., contraparte de los restantes contratos en vigor con el Fondo y (iv) del Ministerio de Economía, en tanto el Estado es el concedente del Aval de los Bonos Serie A3(G), publicándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial Diario del Mercado AIAF -Mercado de Renta Fija- con fecha 17 de diciembre de 2014.

Con fecha 19 de enero de 1995, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el orden de prelación determinado en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido orden de prelación.

De conformidad con todo lo anterior, se pone en conocimiento que, habiendo liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuidos los Fondos Disponibles para Liquidación, amortizado los Bonos y satisfechos sus intereses, la Sociedad Gestora procederá a la extinción del Fondo con fecha 5 de mayo de 2015.

En Barcelona a 4 de mayo de 2015